

en el Boletín Oficial de La Rioja comparezca ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en su persona.

Logroño a 18 de Mayo de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto

IV.806

Don Víctor Carrasco Pardiñas, Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº seis de los de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio ordinario declarativo de menor cuantía nº 63/90 a instancia de Ricardo Vaquero S.A., contra Bussiness 2.000 S.A., domiciliadas en Irún y Logroño, respectivamente, sobre reclamaciones de cantidad; por medio del presente y por tenerlo así acordado en indicado procedimiento, se cita al Sr. Representante Legal de la demandada Russiness 2.000 S.A., actualmente en ignorado paradero, para que a las once horas de los días 4 y 6 de Junio próximo, en primera y segunda citación, respectivamente, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de prestar confesión judicial en indicado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no acudir a ninguno de los dos señalamientos podrá ser tenido por confeso.

Logroño, 17 de Mayo de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.807

D. Alfonso Tello Abadía, Juez de Instrucción nº 2 de los de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de faltas nº 811/89, por amenazas, por parte de un obrero al serle entregada por un socio y Jefe de personal una carta de despido.

Por el presente se cita a Sergio Garín Torres, actualmente en ignorado paradero a Juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, sito en Avda. Numancia nº 26-1º planta de esta ciudad, el próximo día 21 de Junio a las 13,30 horas.

Dado en Calahorra, a 21 de Mayo de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 31 DE MADRID

Edicto de subasta

IV.815

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 671/89-A, a instancia de Gesfincó S.A., representada por el Procurador D. Santos Olarte Terreros contra Dª Benita Larena Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones.

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 11 de Octubre de 1990 a las 10,10 horas

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 8 de Noviembre de 1990 a las 13,30 horas
Tipo de licitación: 2.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 20 de Diciembre de 1990 a las 4,40 horas sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectuen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid.— Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Agencia Urbana nº 40 sita en C/ Capitán Haya nº 55.— Número de expediente o Procedimiento: 2459000180671-89A. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Tercera: En toda las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

La nuda propiedad de la siguiente finca:

Urbana, casa sita en la calle Real, señalada en el número treinta y nueve. De ciento ochenta y tres metros cuadrados, de los que sesenta y nueve, son de casa, treinta y cuatro de corral y ochenta de pajar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera (La Rioja), en el tomo 935, libro 52 de Badarán, folio 95, finca número 5.473, inscripción 6ª.

Dado en Madrid a 9 de Enero de 1990.— El Secretario, Vº Bº El Magistrado Juez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso Abierto para la contratación de: "Campaña de desinfección, desinsectación y desratización en el medio rural riojano"
Expediente Nº 06-5-2.1-015/90 V.A.386

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente Concurso Abierto:

Objeto: "CAMPAÑA DE DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MEDIO RURAL RIOJANO"

Presupuesto de Contrata: Trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000.-Ptas)

Fianza Provisional: Doscientas Setenta mil pesetas (270.000.-Ptas).

Clasificación de la Empresa: Grupo: C, Subgrupo: 1, Categoría: A

Grupo: C, Subgrupo: 8, Categoría A, de forma alternativa.

Plazo Total: Doce meses (12 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 26 de Junio de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: a las trece horas del día 27 de Junio de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 2 de Julio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, (C/ Villamediana, 17), y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 29 de Mayo de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación.— Carmen Mª López Sáenz.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Subasta de inmueble

V.A.381

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Calahorra,